

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 1-8-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PPMGV-UGHDP-1I9F1 Fecha de emisión: 22 de agosto de 2016 a las 12:24:26 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Secretaría de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretario	ESTADO FIRMADO 10/08/2016 12:37



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2016.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a uno de agosto de dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, se reúnen bajo la Presidencia de la Segunda Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana y de la Primera Teniente de Alcalde doña Elena María Tobar Clavero, los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva: don José Fernández de los Santos, don Manuel Francisco Gómez Márquez, doña Alicia Narciso Rufo, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Esther Cumbre Leandro y don Manuel Enrique Gaviño Pazó, con la asistencia del Secretario Accidental don Aurelio Jiménez Alarcón, y del Interventor don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día fecha 25 de julio de 2016.

Aprobada por unanimidad.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

2.- Justificaciones de Anticipos de Caja Fija.

2.1.- Aprobar la justificación presentada por el Técnico de Infraestructura y Servicios Públicos por importe de 120,90 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 4.000 €, para gastos del Departamento de Transportes, procediéndose a la reposición del importe justificado.

2.2.- Aprobar la justificación presentada por la Trabajadora Social por importe de 1.196,325 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 313252 PPMGV-UGHDP-1I9F1 FCA70E900C5C1CEA5171C526893E5C49457F988) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalinicio.do>

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 1-8-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PPMGV-UGHDP-119F1 Fecha de emisión: 22 de agosto de 2016 a las 12:24:26 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Secretaría de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretario	ESTADO FIRMADO 10/08/2016 12:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 313252 PPMGV-UGHDP-119F1 FCA70E900C5C1CEA5171C526893EC5C49457F988) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalInicio.do>

12.000 €, para gastos del Albergue (prestaciones sociales y manutención), procediéndose a la reposición del importe justificado.

3.- Justificaciones de subvenciones.

3.1.- Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 800 €, a la Asociación Arrabales para mantenimiento, equipamiento y actividades 2015.

3.2.- Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 19.200 €, a la Fundación CES-Huelva, Proyecto Hombre por convenio 2015, para prevención y reinserción de las drogodependencias en Huelva.

4.- Exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Eximir a la Asociación Reto a la Esperanza en el Impuesto Sobre Bienes Inmuebles para los sitios en el Polígono 1 Parcela 18 de la denominada Estacada del Pino (con referencias catastrales 21900A001000180000TS y 21900A001000180001YD, respectivamente) a partir del ejercicio de 2012 y a los sucesivos, en tanto que la entidad no renuncie al régimen del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002.

CONCEJALÍA DE REGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS.

5.- Propuesta del Jefe de Servicio de Urbanismo relativa a la renuncia de un Técnico a la realización del Servicio de Guardia y el nombramiento de otro Técnico para dicho Servicio.

Aceptar la renuncia y dar de baja en el Servicio de Guardias Técnicas de Urbanismo a Arquitecta Técnica con carácter efectivo desde el 30 de junio del presente año, y nombrar a otra Arquitecta Técnica para el referido Servicio con efecto desde el 1 de julio de 2016

6.- Abono de dieta.

6.1.- Abonar a los miembros de la Junta Arbitral Municipal de Consumo la cantidad total de 480,80 €, como dietas devengadas por asistencia al Colegio Arbitral de la referida Junta, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 1-8-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PPMGV-UGHDP-119F1 Fecha de emisión: 22 de agosto de 2016 a las 12:24:26 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Secretaría de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretario	ESTADO FIRMADO 10/08/2016 12:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 313252 PPMGCV-UGHDP-119F1 FCA70E900C5C1CEA5171C526893EC5C49457F988) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalInicio.do>

6.2.- Abonar a los miembros de la Junta Arbitral Municipal de Consumo la cantidad total de 240,40 €, como dietas devengadas por asistencia al Colegio Arbitral de la referida Junta, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

CONCEJALÍA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.

7.- Aprobación inicial del Estudio de Detalle para la ordenación de parcela sita en Avenida de las Fuerzas Armadas s/n de Huelva, con motivo de la instalación de almacén de juguetes y restaurante.

Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para la instalación de almacén de juguetes y restaurante en Avenida de las Fuerzas Armadas s/n de Huelva (actual parcela de Lidl) -parcela catastral 4365403PB8246N0001IR.

8.- Aprobación inicial de Estudio de Detalle para la ordenación de la Parcela MT01 del Plan Parcial Ensanche Sur de Huelva, redactado en junio de 2016.

Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para la Ordenación de la Parcela MT-01 del Plan Parcial del PAU-1 “Ensanche Sur”, Huelva”. Durante la tramitación del Estudio de Detalle se tramitará Proyecto Básico Unitario de la Manzana- Parcela de la MT-01.

9.- Aprobación definitiva del documento Modificación Puntual nº 4 del Plan Parcial del “Ensanche Sur”, relativa a actualización del plan de etapas y programa de actuación.

Aprobar Definitivamente la Innovación, mediante la Modificación Puntual nº 4 del Plan Parcial de Ordenación correspondiente al sector SUBLEO-4 “Ensanche Sur”, relativa a la Innovación de las condiciones económicas y temporales del Plan de Etapas y Programa de Actuación de dicho Plan Parcial, promovido por la Junta de Compensación del referido Sector, estimándose parcialmente las alegaciones 24313/2016, 25292/2016 y 25293/2016.

10.- Licencia urbanística del Reformado del Proyecto Básico Fase 1 de la manzana residencial MR-04 consistente en 46 viviendas, 2 locales, garaje y trasteros.

Conceder la licencia de obras solicitada, de conformidad con los informes incorporados al expediente.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 1-8-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PPMGV-UGHDP-1I9F1 Fecha de emisión: 22 de agosto de 2016 a las 12:24:26 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Secretaría de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretario	ESTADO FIRMADO 10/08/2016 12:37



CONCEJALÍA DE POLÍTICAS SOCIALES E IGUALDAD.

11.- Aprobación de la Aportación Municipal para el Programa de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Aprobar la aportación municipal de 381.719,12 € para el Programa de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

EL SECRETARIO GRAL. ACCTAL.
Fdo.: Aurelio Jiménez Alarcón
(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 313252 PPMGCV-UGHDP-1I9F1 FCA70E900C5C7CEA517C5268983EC5C49457F968) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalInicio.do>